DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	Certificación de bienes y servicios recibidos	FT-ADF-2337
	Proceso: Administrativo y Financiero	**Versión** 5

Nota: Para pagos diferentes a procesos contractuales, diligenciar únicamente las casillas 1, 2, 15 a 22 y luego la número 25

1. Número:	7	**2. Fecha:**	Día	Mes	Año
			19	12	2023

Descripción

3. Contrato, Orden de compra o Acto Administrativo No.:	ORDEN DE COMPRA 110359
4. Nombre o razón social:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AM P4
5. Documento de Identificación	901.677.422-9
6. Designación de supervisión:	MARIA NANCY AGUILAR MOSQUERA

7. Fecha de inicio contrato:	Día	Mes	Año	8. Fecha de terminación contrato:	Día	Mes	Año
	28	6	2023		15	12	2023

9. Forma de Pago:	MENSUALIDADES CUMPLIDAS DE ACUERDO A LOS SERVICIOS PRESTADOS Y FACTURADOS, CERTIFICADOS POR EL SUPERVISOR, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS SIGUIENTES A LA DISPONIBILIDAD DEL PAC.

Información para pago

10. Registro presupuestal No.	116223	Fecha	Día	8	Mes	6	Año	2023	Rubro	A-02-02-02-008-005	Valor a afectar con este pago: $ 10,330,790.00
Registro presupuestal No.		Fecha	Día		Mes		Año		Rubro		Valor a afectar con este pago:
11. Número de factura	FE 316	Fecha	Día	13	Mes	12	Año	2023			Valor: $ 10,330,790.00
Número de factura		Fecha	Día		Mes		Año				Valor:
12. Valor amortización de anticipo presente factura											
13. Otras deducciones											
										14. Valor pagar	**$ 10,330,790.00**

Espacio exclusivo para otros pagos diferentes a procesos contractuales

15. Nombre o razón social:											
16. NIT/CC:										17. Fecha Límite de Pago: Día / Mes / Año	
18. CDP Número		Fecha	Día		Mes		Año		Rubro		Valor:
19. Número de factura		Fecha	Día		Mes		Año				Valor:
20. Otras deducciones											
										21. Valor pagar	**$ 0.00**

22. Certificación de recibido a satisfacción (aplica también para pagos diferentes a los de contratos)

Certifico que se recibió el servicio por parte de los 5 funcionarios (operarias de aseo y cafetería y operario de mantenimiento) durante los primeros 15 dias del mes de diciembre de 2023 en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó sin anomalía, Se recibió a satisfacción los insumos de aseo y cafetería y se recibió suministro del agua sin contratiempo.

23. Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

El contratista presenta certificación de pago de seguridad social con planilla 9458757922; correspondiente al periodo 11 de 2023 de salud y periodo 10 de 2023 de pensión; adicional presenta certificado CE202312041155 del revisor fiscal del grupo empresarial SEISO, certificación del representante legal de la Unión Temporal ASEO COLOMBIA AM P4 y certificación del revisor fiscal de SERCONAL

24. Verificación de cargue de documentos en el SECOP II

No aplica

25. Observaciones

Están indicados en en Informe Periódico de Supervisión.

26. Supervisor del contrato u Ordenador de Gasto		26. Supervisor del contrato	
Nombres y apellidos	MARIA NANCY AGUILAR MOSQUERA	Nombres y apellidos	BEATRIZ HERNANDEZ LOPEZ
Firma		Firma	
Cargo	Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó	Cargo	Apoyo a la Supervisión del Contrato - División Administrativa y Financiera (A)

26. Supervisor del contrato		26. Supervisor del contrato	
Nombres y apellidos		Nombres y apellidos	
Firma		Firma	
Cargo		Cargo	

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

Contribuyente : Responsable de IVA
Actividad Económica CIIU : 8121
Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013 autoretenedores del impuesto CREE a partir de septiembre de 2013

Medellín : CR 69 32 C 24

PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743
PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063
Armenia/Pereira/Cali/Cartagena

N.I.T. 901.677.422-9
FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
FE 316

UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AM P4

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia
Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%
Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%

No somos retenedores del impuesto sobre las ventas

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

CLIENTE

SEÑOR(ES) :	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
NIT :	800197268-4
DIRECCIÓN :	CALLE 24 N 1 30
TELÉFONO :	6726120 67261
CIUDAD :	QUIBDO
E-MAIL :	lmosquerap@dian.gov.co;kpaze@dian.gov.co;maguilarm@dian.gov.co

FECHA DE EMISIÓN	
13 / DICIEMBRE / 2023	
CONDICIONES DE PAGO	VENCIMIENTO
VARIOS	12 / ENERO / 2024
ORDEN DE COMPRA No.	

REMITENTE: facturacion@seiso.com.co DESTINATARIO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	3,685,768.00	3,685,768.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	2,457,179.00	2,457,179.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	3,089,216.00	3,089,216.00
1.00	AIU 10%	923,216.00	923,216.00

Son: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100

SUB-TOTAL	10,155,379.00
+ IVA	175,411.00
- RETEIVA	
- RETEFUENTE	
TOTAL FACTURA $	10,330,790.00

OBSERVACIONES

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PRESTADO DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023. OC110359 SEDE 1 R14 QUIBDO #$13-10-00-018 ;110359;LMOSQUERAP@DIAN.GOV.CO#$

BASE GRAVABLE ESPECIAL

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Consignar a la cuenta de ahorros Av Villas N°477-017-453 a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA AMP4 y enviar comprobante de pago a cartera@seiso.com.co.

Tener presente: La UT AMP4 esta conformada 70% Grupo Empresarial SEISO SAS y 30% Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL, por lo anterior, realizar Retención en la Fuente del 2% sobre el 70% del AIU. Toda vez que según el Art.19-4 del E.T., las Cooperativas se encuentran en un régimen tributario especial y son excentas de esta retención

Resolución DIAN 18764048736181 de fecha 09/05/2023 hasta 09/05/2024 FOLIOS DESDE FE 1 al 3000

CUFE : 93978c1be3a0acba5ab41a4579b385ea2b26c0377df1059b587a086711038c5320c326935c1d60f4671f583d24cba1ad

Visual DTE Facil - Nit: 901.034.990-1 FECHA Y HORA DE EMISION 2023.12.13 14:26:11

Timbre Electrónico DIAN
Verifique documento
http://www.dian.gov.co/

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO AMP4	CRA 69 #32C - 24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4444600	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	268293886	9458757922	E	2023/11/23	2023/11/09	BANCO AV VILLAS	0	$94,834,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Total Aportes
SUCURSAL: ASEO AMP4 (5 Afiliados)																						$5,800,001	$928,100			$5,800,001	$229,000			$5,800,000	$229,000			$5,800,001	$192,800		$0	$0	$1,578,900
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (5 Afiliados)																						$5,800,001	$928,100			$5,800,001	$229,000			$5,800,000	$229,000			$5,800,001	$192,800		$0	$0	$1,578,900
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (5 Afiliados)																						$5,800,001	$928,100			$5,800,001	$229,000			$5,800,000	$229,000			$5,800,001	$192,800		$0	$0	$1,578,900
1	CC	1077455891	COPETE BEJARANO SENIA ROSA							X		X									230301	28	$1,082,667	$173,300	CCFC20	28	$1,082,667	$43,400	CCF29	28	$1,082,667	$43,400		28	$1,082,667	$75,400	28	$0	$0	$335,500
2	CC	1077455891	COPETE BEJARANO SENIA ROSA										X								230301	2	$77,334	$12,400	CCFC20	2	$77,334	$0	CCF29	2	$77,333	$0		2	$77,334	$0	2	$0	$0	$12,400
3	CC	54255550	CORDOBA RENTERIA NANCY							X											230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF29	30	$1,160,000	$46,400		30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	$290,600
4	CC	35603085	MORENO PALACIOS CATALINA							X											25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF29	30	$1,160,000	$46,400		30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	$290,600
5	CC	1003983990	MORENO VALDERRAMA DAICY							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF29	30	$1,160,000	$46,400		30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0	$290,600
6	CC	12020829	RODRIGUEZ PEREA JUAN FERNANDO							X											230201	30	$1,160,000	$185,600	CCFC20	30	$1,160,000	$46,400	CCF29	30	$1,160,000	$46,400		30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	$359,200
Total	**Afiliados(5)**																					$5,800,001	$928,100			$5,800,001	$229,000			$5,800,000	$229,000			$5,800,001	$192,800		$0	$0	$1,578,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO AMP4	CRA 69 #32C - 24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4444600	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	268293886	9458757922	E	2023/11/23	2023/11/09	BANCO AV VILLAS	0	$94,834,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$928,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$371,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$371,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$192,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$192,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$229,000
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	5	$229,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$229,000
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	2	$89,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$139,200
TOTAL				5	$1,578,900

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

70952636

NUMERO

USME HOYOS

APELLIDOS

HUGO NICOLAS

NOMBRES

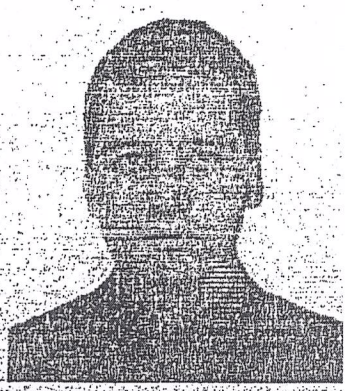

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1972

PEÑOL

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-JUL-1990 PEÑOL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0112100-18092822-M-0070952636-20020115 02174 02014D 02 103073003

UNION TEMPORAL

ASEO COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **Unión temporal Aseo Colombia AMP4** con NIT 901677422-9; integrada por Grupo Empresarial SEISO S.A.S con NIT 900.453.988-1 con un porcentaje de participación del 70% y Cooperativa de Trabajo Asociado SERCONAL NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 30%. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones –AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales – ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones –AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales – ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.

Hugo Nicolás Usme Hoyos
Cédula 70.952.636
Representante Legal
Medellín, 04 de diciembre de 2023

FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1962

BELLO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

09-OCT-1980 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0104900-00025182-F-0032323141-20080717 0001127327A 1 2170011948

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.323.141

GOMEZ MUÑOZ

APELLIDOS

LEOPOLDINA DEL SOCORRO

NOMBRES

FIRMA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

39563-T

LEOPOLDINA DEL SOCORRO
GOMEZ MUÑOZ
C.C. 32.323.141
RESOLUCION INSCRIPCION 049 FECHA 28-VII-94
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

Presidente

00046732

© CARVAJAL S.A.

02/92-20005

Leopoldina Gómez Muñoz

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6CAC8F5D4221 69CF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GOMEZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32323141 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 39563-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SERCONAL
Cooperativa de Trabajo Asociado (Desde 1994)

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "**la Cooperativa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones –AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales –ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.

LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 12 de diciembre de 2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.039.462.911
HERNANDEZ VALENCIA
APELLIDOS

SARA CRISTINA
NOMBRES

FIRMA

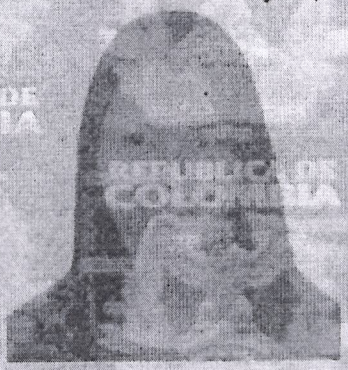

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1994
TITIRIBI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

26-SEP-2012 SABANETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0121800-00421999-F-1039462911-20130116 0032178761A 1 38921532

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

280042-T

SARA CRISTINA
HERNÁNDEZ VALENCIA
C.C. 1039462911
RES. INSCRIPCION 748 DEL 23/04/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA DE SABANETA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

302367

319691

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2A4547E1B96A8FF8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SARA CRISTINA HERNÁNDEZ VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1039462911 de SABANETA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 280042-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Grupo Empresarial
Seiso

CE202312041155

Medellin, 4 de diciembre de 2023

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **Sara Cristina Hernández Valencia**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 1.039.462.911 de Sabaneta, en calidad de Revisor Fiscal del **Grupo Empresarial SEISO S.A.S.** con NIT Nº 900.453.988 - 1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente documento, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones –AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales –ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones –AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales –ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.

Sara Cristina Hernández Valencia
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 280042-T
Designada por OCH Assurance & Audit S.A.

Banco AV Villas

BANCO COMERCIAL
AV VILLAS
NIT 860.035.827-5

CRA 13 N 27-47 P 24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que la **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AM P4** Identificada con Nit 901.677.422, se encuentra vinculada al Banco desde el 02 de febrero de 2023, por medio de la cuenta de ahorros No. **477-017453,** los controlantes y beneficiarios son los entes que conforman la unión temporal ellos son:

900453988	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS
800249637	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

La presente certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2023 a solicitud de del interesado.

Cordialmente,

OFICINA 427 CNF VISADO Banco AV Villas

SEBASTIAN CORREA SANCHEZ
Gerente Banca Empresarial
Regional Noroccidente

SERCONAL
Cooperativa de Trabajo Asociado (Desde 1994)

Medellín, 31 de octubre de 2022

Señores
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Bogotá D.C.

Referencia: Proceso de Contratación CCENEG-063-01-2022

ASUNTO: Autorización Órgano Social

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL mediante el presente documento, informa que mediante Acta 378 del 31 de octubre de 2022, amparado en los estatutos y en especial en el artículo 44 literal G, por decisión unánime se autorizó al señor Gerente HUGO NICOLÁS USME HOYOS Representante legal de la Cooperativa lo siguiente:

> *"Se autoriza al señor HUGO NICOLAS USME HOYOS representante legal de la Cooperativa de Trabajo Asociado Serconal para presentar la propuesta de forma conjunta en unión temporal o consorcio con la empresa Grupo Empresarial SEISO S.A.S, bajo las condiciones que estime convenientes, para las regiones de cobertura 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Acuerdo Marco de Precios IV, por lo tanto está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el Acuerdo Marco sin límite de cuantía en caso de quedar adjudicado, realizar todos los actos propios de su ejecución y para constituir las garantías exigidas por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y las demás garantías y demás exigencias que se deriven de la ejecución del Acuerdo Marco."*

Por lo anterior, el señor HUGO NICOLÁS USME HOYOS se le otorga amplias facultades y a la suficiencia de la capacidad para presentar la propuesta en forma conjunta en unión temporal o consorcio bajo las condiciones que estime pertinentes, suscribir el contrato, presentar y suscribir las garantías y actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario sin poder alegarse en ningún caso insuficiencia de facultades.

Laura Zapata Grajales
LAURA ZAPATA GRAJALES
Presidenta del Consejo de Administración
Documento de Identidad 1.017.196.719

Carolina Tamayo
CAROLINA TAMAYO VÉLEZ
Secretaria del Consejo de Administración
Documento de Identidad 1.026.155.615

MARIA NANCY AGUILAR MOSQUERA directora Seccional de impuestos y aduanas de Quibdó, en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 110359 de mayo 31 de 2023, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Orden de Compra	110359	**Fecha de suscripción:**	Mayo 31 de 2023
Objeto:	Servicio integral de aseo y cafetería		
Contratista:	**UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4**		
NIT o CC contratista	901.677.422		
Valor del contrato:	**$116.805.290,36**	**Plazo del contrato:**	171 días
Fecha de acta inicio:	Junio 28 de 2023	**Fecha de terminación inicial:**	Diciembre 15 de 2023
Garantía de Cumplimiento No.	65-44-101221423	**Aseguradora:**	Seguros del Estado S.A.
Fecha aprobación garantía:	Junio 13 de 2023	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
CDP:	**26723** $13.868.469.164,00	**Fecha CDP:**	Mayo 17 de 2023
CRP:	**116223** $116.805.290,36	**Fecha CRP:**	Junio 8 de 2023
Modificaciones contractuales:	**Si**		
Valor de la adición del contrato:	N/A	**Valor final del contrato:**	N/A
Prórroga:	15 días	**Fecha de terminación del contrato:**	Diciembre 15 de 2023
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	MARIA NANCY AGUILAR MOSQUERA y BEATRIZ HERNANDEZ LOPEZ		
Periodo Evaluado:	Diciembre de 2023		

2. Estado de las garantías

Las garantías fueron suscritas con Seguros del estado S.A así:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
65-44-101221423	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Cumplimiento del contrato	Por el 20% del valor de la oferta.	31/05/2023	30/05/2024
65-44-101221423	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el 15% del valor de la orden de compra.	31/05/2023	3011/2023
65-44-101221423	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el 10% del valor de la orden de compra.	31/05/2023	30/05/2024
65-40-101070893	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad civil Extracontractual.	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: - Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.	31/05/2023	30/11/2023

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO			Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	**Fecha**	**Valor**	**Fecha de cumplido**	**Fecha de Pago**	**Valor pagado**	**$116.805.290,36**
FE 36	10/08/2023	$1.422.129,00				
FE 37	10/08/2023	$18.296.749,00				
FE 102	06/09/2023	$22.010.719,00				
FE 170	05/10/2023	$16.639.488,00				
FE 277	06/12/2023	$16.517.062,00				
FE 316	13/12/2023	$10.330.790,00				
Valor total facturado		**$58.369.085.00**	**Total Pagado:**		**$0,00**	

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
	(Se acumulan mes a mes)	(Se acumulan mes a mes)	(Se acumulan mes a mes)	XX%
1	Prestación del servicio por parte de los operarios de aseo y cafetería y mantenimiento	Operarios completos prestando el servicio en la seccional	Se recibió la prestación del servicio	100%
2	Se realizo pedido de insumos de aseo y cafetería para el mes de noviembre de 2023	Recepción completa de insumos de aseo y cafetería	Se recibió a satisfacción insumos de aseo y cafetería completo	100%
3	El 04/12/2023 y 05/12/2023 se hizo verificación de la pre-factura y se solicitó corrección ya que hubo	Recepción de la pre-factura corregida	Factura corregida	100%

	una diferencia de 113.187,13 pesos.			

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Las enunciadas en el numeral anterior y en los informes previos

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

A la fecha no se han presentado inconvenientes o novedades en la prestación del servicio.

7. Llamadas de atención al contratista:

En la presente Orden de Compra, no se han presentado situaciones adversas o negativas que generen traumatismo a la ejecución del contrato.

8. Actas suscritas con el contratista:

No se suscribieron actas durante este periodo.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presenta certificación de pago de seguridad social con planilla 9458757922; correspondiente al periodo 11 de 2023 de salud y periodo 10 de 2023 de pensión; adicional presenta certificado CE202312041155 del revisor fiscal del grupo empresarial SEISO, certificación del representante legal de la Unión Temporal ASEO COLOMBIA AM P4 y certificación del revisor fiscal de SERCONAL

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?

Supuestas condiciones de colusión entre los participantes del proceso de selección.	Baja participación en el proceso de selección producto de conductas colutivas, implicando la declaratoria de desierta de una, o varias regiones.	2	3	5	Medio	Proponentes
Cesión de la Orden de Compra o terminación anticipada del Acuerdo Marco con un Proveedor en particular producto de una inhabilidad sobreviniente por acumulación de multas y sanciones del proveedor.	Disminución de la oferta y la competencia en la Operación Secundaria producto de la inhabilidad sobreviniente del proveedor en particular en el Acuerdo Marco de Precios.	1	3	4	Bajo	Proveedor
Baja participación de Proponentes en las diferentes regiones del Acuerdo.	Posibilidad de declarar desierta alguna zona o región bajo el modelo de adjudicación propuesto.	1	3	4	Bajo	Colombia Compra Eficiente
Cambios tributarios y arancelarios aplicables a los bienes a suministrar.	Variaciones en el valor de los bienes a suministrar producto de los cambios tributarios aplicables.	2	2	4	Bajo	Proveedor
Variaciones que superen el comportamiento histórico o "normal" de la TRM reportado o analizado por el Banco de la República.	Modificación de los precios de los bienes del Acuerdo Marco, aumento o disminución de los costos asociados al suministro de los bienes por parte del proveedor.	2	3	5	Medio	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor

El proveedor no realiza el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.	Afectación de la prestación del servicio con ocasión del no cubrimiento del trabajador en el marco del sistema de seguridad social con ocasión del no pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico	3	3	6	Alto	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor
Retrasos en la entrega de los bienes insumos y/o equipos y/o maquinaria a suministrar por causas atribuibles al Proveedor.	Demoras en los tiempos de entrega de los bienes por parte del proveedor a la Entidad Compradora.	3	4	7	Alto	Proveedor
Retrasos o limitaciones para el recibo de los bienes suministrados por causas atribuibles a la Entidad Compradora.	Demoras en la recepción de los bienes por parte de la Entidad compradora, y por tanto del pago correspondiente al Proveedor.	3	4	7	Alto	Entidad Compradora
Retrasos en los pagos al Proveedor por problemas con la documentación soporte atribuible a este.	Demoras en el pago y desembolso del valor de los bienes suministrados por problemas con la documentación soporte de la cuenta de cobro ante la Entidad Compradora.	2	4	6	Alto	Proveedor

Devolución de la cuenta de cobro al Proveedor por ausencia o desinformación de la documentación o formatos internos de la Entidad Compradora para el trámite de la misma.	Demoras en el pago y desembolso del valor de los bienes suministrados por ausencia o desinformación de formatos o documentos internos que la Entidad Compradora no entregó al Proveedor.	3	4	7	Alto	Entidad Compradora
Entrega incompleta de la Dotación y/o en mal estado y/o desacorde al clima de la región según la legislación vigente	Posibles riesgos laborales y/o difícil desarrollo del operario en el desarrollo en sus funciones	3	2	5	Medio	Proveedor
No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el reemplazo de los mismo a la Entidad Compradora en la Orden de Compra	Deficiencia en la prestación del servicio	2	3	5	Medio	Proveedor
No entrega, desabastecimiento o retiro del mercado nacional de las marcas ofrecidas de los Bienes de Aseo y Cafetería	Incumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco por parte del Proveedor	3	4	7	Alto	Proveedor
No ejecución del Servicio Especial de Jardinería incluido en la Orden de Compra atribuibles al Proveedor	No prestación de servicios efectivamente contratados	2	3	5	Medio	Proveedor
Terminación unilateral del Acuerdo Marco con un Proveedor de manera anticipada por inhabilidades sobrevinientes	Disminución de la competencia en la Operación Secundaria	3	4	7	Alto	Proveedor

Daños ocasionados por el Proveedor a la propiedad de la Entidad Compradora	Impacto negativo en el patrimonio y en el normal funcionamiento de la Entidad Compradora	1	2	3	Bajo	Proveedor
Daños o pérdidas de bienes, equipos o maquinaria del Proveedor no imputables a este	(i) Falta de insumos, elementos, equipos o maquinaria requeridos para la correcta prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. (ii) Reclamaciones de los Proveedores a las Entidades Compradoras	2	2	4	Bajo	Entidad Compradora + Proveedor
No verificación adecuada de las fichas técnicas de insumos, equipo y maquinaria por parte del Supervisor de la Entidad Compradora	No cubrimiento de la necesidad de Servicio Integral de Aseo y Cafetería de la Entidad Compradora con los estándares y características técnicas establecidas en el Anexo 3 de los documentos	3	4	7	Alto	Entidad Compradora
La Entidad Compradora no solicita el personal y/o insumos y/o equipos y/0 maquinaría de Aseo y Cafetería suficientes para satisfacer su necesidad	No cubrimiento de la necesidad de Servicio Integral de Aseo y Cafetería de la Entidad Compradora	2	3	5	Medio	Entidad Compradora
Incumplimiento del pago de las facturas del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de la Entidad Compradora	Afectación del flujo de caja del Proveedor	2	4	6	Alto	Entidad Compradora

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes NO se solicitó al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos: N/A

1. Durante el mes se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista pertenece a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021) (No aplica)
2. Se verificó que el contratista mantuvo durante el mes el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%) (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto) (No aplica)
3. Se verificó que el contratista mantuviera durante el mes del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018 (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto) (no aplica).

13. Cumplimiento obligaciones ambientales: N/A

Se está haciendo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales

14. Observaciones

Al momento no se han presentado situaciones que conlleven a la materialización de algún riesgo.

En constancia, se firma en Quibdó, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

SUPERVISOR
MARIA NANCY AGUILAR MOSQUERA
Directora Seccional Quibdó
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Personal de apoyo a la supervisión:
BEATRIZ HERNANDEZ LOPEZ
División Administrativa y Financiera (A)